



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO TÉCNICO  
UNIDAD DE MOVILIZACIÓN PERTENECIENTE  
AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS FÍSICOS DEPENDIENTE DEL  
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2703**

**PUNTA ARENAS, 22 de abril de 2024**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; Resolución Exenta N° 1908/15.03.2024 que complementa Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección Servicio de Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO**

1. Que, a través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2024, el Departamento de Servicios Generales remite perfil de cargo para su revisión y posterior autorización para llamado a concurso al Departamento de Desarrollo Organizacional.

2. Que, conforme a lo informado por la Unidad de Remuneraciones, en correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2024, las Asociaciones de Funcionarios con mayor representación para el estamento Técnico, son la FENTESS y FENATS d en planilla correspondiente al corte del mes de enero de 2024.

3. Que, por medio de correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2024 el Departamento de Desarrollo Organizacional, envía perfil de cargo a las Asociaciones Gremiales FENATS y FENTESS con el fin de que emitan sus comentarios y/o sugerencias.

4. Que, de acuerdo a correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2024, Asociación Gremial FENTESS, informa que no cuenta con observaciones respecto al perfil de cargo de "Técnico Unidad de Movilización".

5. Que, en atención a correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, Asociación Gremial FENATS, remite las siguientes observaciones:

- Las capacitaciones deseables que solicitan son muchas y de las cuales debe dar el Servicio.
- Para el grado de inicio no corresponde los años de experiencia solicitado.
- Se cierra sólo a técnico en prevención de riesgos.

6. Que, por medio de correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2024 el Departamento de Desarrollo Organizacional, envía perfil de cargo al



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

Departamento de Servicios Generales con las observaciones realizadas por los gremios y el Departamento de Desarrollo Organizacional menciona que:

- En los pies de firma quedarán sólo los cargos.
- El subrogar no se considera una función.
- Los requisitos de admisibilidad están dados por el DFL 24, por lo tanto, estos requisitos no se pueden modificar.
- Se reubica el contenido que se había incorporado en **Requisitos de Admisibilidad a Valoración de Antecedentes**.

7. Que, a través de correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2024, el Departamento de Servicios Generales, remite perfil de cargo modificado conforme a las observaciones realizadas según numeral 5 y 6.

8. Que, conforme a correo electrónico de fecha 20 de abril de 2024, Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, valida perfil de cargo de "Técnico Unidad de Movilización", dicto la siguiente:

#### R E S O L U C I Ó N :

1.- **APRUEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **"Técnico Unidad de Movilización"**: Perteneciente al Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Físicos dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Verónica*  
**D. VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

VYG/FRG/PQM/jag  
N° 1347

#### DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Servicios Generales.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).